**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**
**EJÉRCITO NACIONAL**

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INTELIGENCIA**

Bogotá D.C., 10 de noviembre del 2022

Señor
**********
Gerente del Proyecto

**ASUNTO: EVALUACIÓN JURÍDICA DEFINITVA UNA VEZ ALLEGADAS LAS SUBSANACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-167-CENACINTELIGENCIA-2022 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y ESTÍMULOS PARA LA CONDECORACIÓN DEL PERSONAL DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"**

Respetuosamente y en atención al envío de la oferta de menor precio presentada y conforme las subsanaciones allegadas dentro del proceso cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y ESTÍMULOS PARA LA CONDECORACIÓN DEL PERSONAL DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"**me permito emitir evaluación jurídica definitiva en los siguientes términos:

**PRIMER OFERENTE:**

**OFERENTE: CONDECORAR S.A.S**
**NIT: 901.014.693-3**
**RL: MARIA PATRICIA MENDOZA DIAZ**
**CC: 35.195.929** expedida en Chía

| FIRMA | DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| **CONDECORAR S.A.S NIT: 901.014.693-3** | **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** | X | |
| | -Calidad en que actúa el firmante | X | |
| | -Totalidad de las manifestaciones. | X | |
| | -Diligenciamiento | X | |
| | -Firma del representante | X | |
| | **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** | X | |
| | -Fecha de expedición | X | |
| | -Termino de duración | X | |
| | -Capacidad representante legal | X | |
| | -Objeto adecuado | X | |
| | - Renovación de matrícula mercantil | X | |
| | **CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIALY RIESGOS LABORALES** | X | |
| | -Fecha de expedición | X | |
| | -Manifestación | X | |
| | -Suscripción | X | |
| | **CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA** | X | |
| | **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL PROPONENTE PROCURADURÍA** | X | |
| | **ANTECEDENTES JUDICIALES DEL PROPONENTE** | X | |
| | **FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** | X | |
| | **FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD** | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE | X | |
| | ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS | X | |
| | FORMULARIO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES | X | |
| | FORMULARIO DE REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES | X | |
| | VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) [REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES] | X | |
| | ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA | X | |
| | FORMULARIO DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (CUANDO APLIQUE) | N/A | |
| | FORMULARIO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO | X | |
| | FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO | X | |
| | OBLIGACION DE SITUACION MILITAR | N/A | |
| | FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL. | N/A | |
| | CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS | N/A | |

**ANTECEDENTES CONTRALORIA**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de noviembre de 2022, a las 07:46:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 35195929 |
| Código de Verificación | 35195929221104074656 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de noviembre de 2022, a las 07:48:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Nit |
| No. Identificación | 9010146933 |
| Código de Verificación | 9010146933221104074828 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

## ANTECEDENTES PROCURADURIA

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**
**No. 208723252**

WEB
07:51:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA PATRICIA MENDOZA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35195929:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**

**CERTIFICADO ORDINARIO**
**No. 208723292**

WEB
07:52:28
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONDECORAR SAS identificado(a) con NIT número 9010146933:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

## ANTECEDENTES JUDICIALES

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 07:55:24 AM horas del 04/11/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **35195929**
Apellidos y Nombres: **MENDOZA DIAZ MARIA PATRICIA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

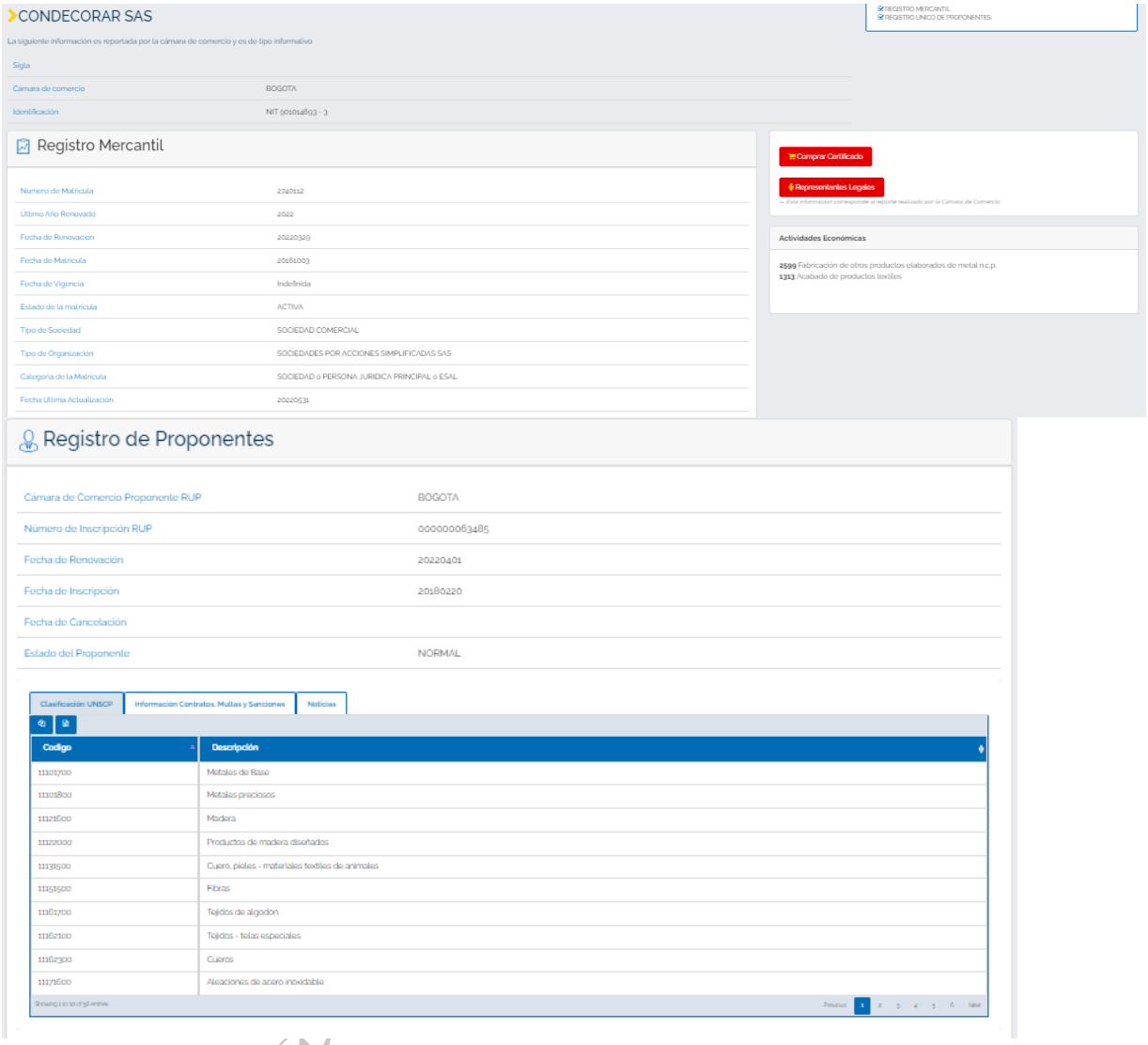
Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Activar Wi

## CONSULTA RUES



CONDECORAR SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

| | |
|---|---|
| Sigla | |
| Cámara de comercio | BOGOTA |
| Identificación | NIT 901014693 - 3 |

Registro Mercantil

| | |
|---|---|
| Numero de Matricula | 2740112 |
| Último Año Renovado | 2022 |
| Fecha de Renovacion | 20220329 |
| Fecha de Matricula | 20161003 |
| Fecha de Vigencia | Indefinida |
| Estado de la matricula | ACTIVA |
| Tipo de Sociedad | SOCIEDAD COMERCIAL |
| Tipo de Organización | SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS |
| Categoria de la Matricula | SOCIEDAD O PERSONA JURIDICA PRINCIPAL O ESAL |
| Fecha Ultima Actualización | 20220531 |

Comprar Certificado

Representantes Legales

Actividades Económicas

**2599** Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
**1313** Acabado de productos textiles

Registro de Proponentes

| | |
|---|---|
| Cámara de Comercio Proponente RUP | BOGOTA |
| Número de Inscripción RUP | 0000000063485 |
| Fecha de Renovación | 20220401 |
| Fecha de Inscripción | 20180220 |
| Fecha de Cancelación | |
| Estado del Proponente | NORMAL |

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

| Codigo | Descripción |
|---|---|
| 11101700 | Metales de Base |
| 11101800 | Metales preciosos |
| 11121600 | Madera |
| 11122000 | Productos de madera diseñados |
| 11131500 | Cuero, pieles - materiales textiles de animales |
| 11151500 | Fibras |
| 11161700 | Tejidos de algodón |
| 11162100 | Tejidos - telas especiales |
| 11162300 | Cueros |
| 11171600 | Aleaciones de acero inoxidable |

Registro de Proponentes

| | |
|---|---|
| Cámara de Comercio Proponente RUP | BOGOTA |
| Número de Inscripción RUP | 0000000063485 |
| Fecha de Renovación | 20220401 |
| Fecha de Inscripción | 20180220 |
| Fecha de Cancelación | |
| Estado del Proponente | NORMAL |

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Contratos (10)

Multas (0)

**Multas:** No hay información de multas asociada a este proponente

Sanciones (0)

**Sanciones:** No hay información de Sanciones asociada a este proponente

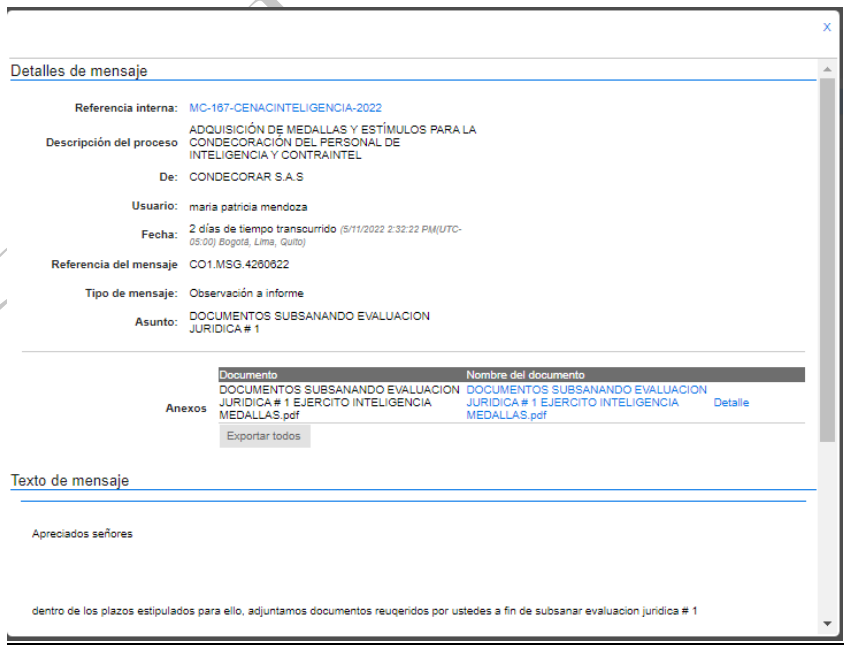
**MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS**




**OBSERVACIONES**

El oferente **CONDECORAR S.A.S** identificado con **NIT: 901.014.693-3 CUMPLE JURÍDICAMENTE**, teniendo en cuenta las subsanaciones allegadas por parte de la empresa dentro de los términos de traslados:



1. El oferente allega dentro de los documentos de subsanación el **FORMULARIO No. 9 REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES,** conforme lo requiere la invitación pública:

**FORMULARIO No. 9**
**REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES**

**DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES DURANTE LOS ULTIMOS CINCO (05) AÑOS**

PROPONENTE : CONDECORAR S.A.S

| OBJETO DEL CONTRATO | NO. CONT | ENTIDAD CONTRATANTE | VR. CONTRATO EN PESOS $ | TIPO | | FECHA DE LA MULTA O SANCIÓN | VR. DE LA MULTA O SANCIÓN EN PESOS $ | VR. DE LA MULTA SANCIÓN EN SMMLV |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | MULTA | SANCIÓN | | | |
| ADQUISICIÓN DISTINTIVOS METÁLICOS Y MEDALLAS LOTE 1 Y 2 | PN-DIRAF 06-2-10078-20 | POLICIA NACIONAL | $1,174,014,271 | | X | 27/05/2021 | $ 38.468.936 | 42.3 SMMLV |

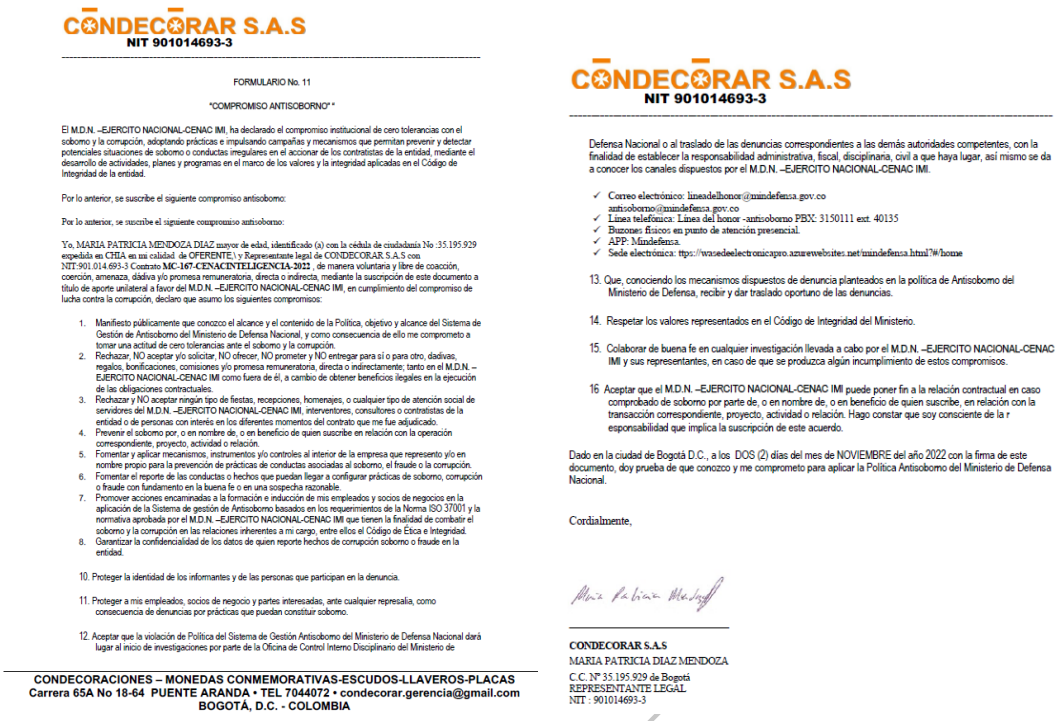
Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo mi responsabilidad personal, que la información antes consignada es totalmente cierta y me corresponde única y exclusivamente.

Cordialmente,

**CONDECORAR S.A.S**
MARIA PATRICIA DIAZ MENDOZA
C.C. Nº 35.195.929 de Bogotá
Representante Legal
NIT 901014693-3

Si bien es cierto dentro del formulario No. 9 indica estar con una sanción; una vez verificado no se encuentra registrada dentro de cámara de comercio y RUES. Así mismo conforme al artículo 90 de la ley 174 del 2011 modificado por el artículo 43 de le Lay 1955 del 2019 no se encuentra inhabilitado para continuar con el proceso de selección, por tanto, SUBSANA dicho requerimiento.

2. El oferente allega dentro de los documentos de subsanación el **2.2.17 FORMULARIO COMPROMISO ANTISOBORNO,** conforme se requiere en la invitación pública:



CONDECORAR S.A.S
NIT 901014693-3

FORMULARIO No. 11

"COMPROMISO ANTISOBORNO" "

El M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-CENAC IMI, ha declarado el compromiso institucional de cero tolerancias con el soborno y la corrupción, adoptando prácticas e impulsando campañas y mecanismos que permitan prevenir y detectar potenciales situaciones de soborno o conductas irregulares en el accionar de los contratistas de la entidad, mediante el desarrollo de actividades, planes y programas en el marco de los valores y la integridad aplicadas en el Código de Integridad de la entidad.

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Por lo anterior, se suscribe el siguiente compromiso antisoborno:

Yo, MARIA PATRICIA MENDOZA DIAZ mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 35.195.929 expedida en CHIA en mi calidad de OFERENTE,\ y Representante legal de CONDECORAR S.A.S con NIT:901.014.693-3 Contrato **MC-167-CENACINTELIGENCIA-2022** , de manera voluntaria y libre de coacción, coerción, amenaza, dádiva y/o promesa remuneratoria, directa o indirecta, mediante la suscripción de este documento a título de aporte unilateral a favor del M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-CENAC IMI, en cumplimiento del compromiso de lucha contra la corrupción, declaro que asumo los siguientes compromisos:

1. Manifiesto públicamente que conozco el alcance y el contenido de la Política, objetivo y alcance del Sistema de Gestión de Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional, y como consecuencia de ello me comprometo a tomar una actitud de cero tolerancias ante el soborno y la corrupción.
2. Rechazar, NO aceptar y/o solicitar, NO ofrecer, NO prometer y NO entregar para sí o para otro, dadivas, regalos, bonificaciones, comisiones y/o promesa remuneratoria, directa o indirectamente; tanto en el M.D.N. – EJERCITO NACIONAL-CENAC IMI como fuera de él, a cambio de obtener beneficios ilegales en la ejecución de las obligaciones contractuales.
3. Rechazar y NO aceptar ningún tipo de fiestas, recepciones, homenajes, o cualquier tipo de atención social de servidores del M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-CENAC IMI, interventores, consultores o contratistas de la entidad o de personas con interés en los diferentes momentos del contrato que me fue adjudicado.
4. Prevenir el soborno por, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe en relación con la operación correspondiente, proyecto, actividad o relación.
5. Fomentar y aplicar mecanismos, instrumentos y/o controles al interior de la empresa que represento y/o en nombre propio para la prevención de prácticas de conductas asociadas al soborno, el fraude o la corrupción.
6. Fomentar el reporte de las conductas o hechos que puedan llegar a configurar prácticas de soborno, corrupción o fraude con fundamento en la buena fe o en una sospecha razonable.
7. Promover acciones encaminadas a la formación e inducción de mis empleados y socios de negocios en la aplicación de la Sistema de gestión de Antisoborno basados en los requerimientos de la Norma ISO 37001 y la normativa aprobada por el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-CENAC IMI que tienen la finalidad de combatir el soborno y la corrupción en las relaciones inherentes a mi cargo, entre ellos el Código de Ética e Integridad.
8. Garantizar la confidencialidad de los datos de quien reporte hechos de corrupción soborno o fraude en la entidad.

10. Proteger la identidad de los informantes y de las personas que participan en la denuncia.

11. Proteger a mis empleados, socios de negocio y partes interesadas, ante cualquier represalia, como consecuencia de denuncias por prácticas que puedan constituir soborno.

12. Aceptar que la violación de Política del Sistema de Gestión Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional dará lugar al inicio de investigaciones por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Ministerio de

CONDECORACIONES – MONEDAS CONMEMORATIVAS-ESCUDOS-LLAVEROS-PLACAS
Carrera 65A No 18-64 PUENTE ARANDA • TEL 7044072 • condecorar.gerencia@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

CONDECORAR S.A.S
NIT 901014693-3

Defensa Nacional o al traslado de las denuncias correspondientes a las demás autoridades competentes, con la finalidad de establecer la responsabilidad administrativa, fiscal, disciplinaria, civil a que haya lugar, así mismo se da a conocer los canales dispuestos por el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-CENAC IMI.

- ✓ Correo electrónico: lineadelhonor@mindefensa.gov.co antisoborno@mindefensa.gov.co
- ✓ Línea telefónica: Línea del honor -antisoborno PBX: 3150111 ext. 40135
- ✓ Buzones físicos en punto de atención presencial.
- ✓ APP: Mindefensa.
- ✓ Sede electrónica: ttps://wasedeelectronicapro.azurewebsites.net/mindefensa.html?#/home

13. Que, conociendo los mecanismos dispuestos de denuncia planteados en la política de Antisoborno del Ministerio de Defensa, recibir y dar traslado oportuno de las denuncias.

14. Respetar los valores representados en el Código de Integridad del Ministerio.

15. Colaborar de buena fe en cualquier investigación llevada a cabo por el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-CENAC IMI y sus representantes, en caso de que se produzca algún incumplimiento de estos compromisos.

16. Aceptar que el M.D.N. –EJERCITO NACIONAL-CENAC IMI puede poner fin a la relación contractual en caso comprobado de soborno por parte de, o en nombre de, o en beneficio de quien suscribe, en relación con la transacción correspondiente, proyecto, actividad o relación. Hago constar que soy consciente de la r esponsabilidad que implica la suscripción de este acuerdo.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los DOS (2) días del mes de NOVIEMBRE del año 2022 con la firma de este documento, doy prueba de que conozco y me comprometo para aplicar la Política Antisoborno del Ministerio de Defensa Nacional.

Cordialmente,

**CONDECORAR S.A.S**
MARIA PATRICIA DIAZ MENDOZA
C.C. N° 35.195.929 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
NIT : 901014693-3

## CONCLUSIÓN

| No. | OFERENTE | HABILITADO / NO HABILITADO |
|---|---|---|
| 1 | **CONDECORAR S.A.S NIT: 901.014.693-** | HABILITADO (SUBSANACION) |

Firma,

**********

Comité Evaluador Jurídico

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**